



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "COCTEL ANFUR".

EXENTO

DECRETO N° 8105 /2023.-

ARICA, 18 DE AGOSTO DE 2023.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 2310, de fecha 11 de agosto de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Ordinario N° 956 de fecha 14 de agosto de 2023, de Secretaría Comunal de Planificación que informa respecto a la disponibilidad presupuestaria; Registro N° 13726, de 2023, de Administración Municipal.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar el deporte, recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto apoyar a la Asoc. de Futbol Rural (ANFUR) con un coctel para la inauguración de Encuentro Nacional de Dirigentes Deportivos de Futbol, en el que Arica será Sede, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

**DECRETO:**

1. APRUEBASE el programa denominado "COCTEL ANFUR", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: COCTEL ANFUR
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – DPTO. ASESORIA TECNICA
1.3.-FECHA	: AGOSTO, 2023
II.- MARCO REFERENCIAL:	
2.1. Legal	: La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar el deporte, recreación y habilidades de la comunidad, es que, mediante el presente programa, ha dispuesto ayudar a la Asoc. de Futbol Rural  Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art. 4° letra e), la cual habla de actividades deportivas y recreativas, al tratarse de apoyo en coctel de inauguración a dirigente deportivos en Encuentro Nacional de Futbol
2.2. Descripción	: La Asoc. de Futbol Rural es una institución constituida para desarrollar habilidades técnicas en el ámbito del Futbol, difundiendo la práctica propia de la disciplina, como también, el beneficio físico que su entrenamiento entrega.  Este año 2023, Arica es la sede del Encuentro Nacional de Dirigente Deportivos de Futbol, y la Asoc. de Futbol Rural (ANFUR) es la anfitriona de dicho evento.  Es por ello, que la Ilustre Municipalidad de Arica, mediante el Dpto. de Asesoría Técnica brindará apoyo en coctel para inaugurar el evento con el objetivo se pueda desarrollar la actividad de la mejor manera.
III.- OBJETIVO:	
<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b> Potenciar las actividades de las organizaciones.</p> <p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir al desarrollo de la ciudad, mediante sus participaciones en encuentros deportivos</li> </ul>	
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	

4.1.- HUMANOS	:	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Alcalde de Arica.</li> <li>✓ Director Desarrollo Comunitario.</li> <li>✓ Departamento Asesoría Técnica.</li> </ul>	
4.2.- MATERIALES	:	DESCRIPCIÓN	TOTAL
		COCTEL	250.000
		TOTAL	250.000
VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$ 250.000.- IVA INCLUIDO.			
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	:	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos municipales.	
5.1 AREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas Recreacionales			
5.2 CENTRO DE COSTO: 13 01 01			
5.2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
COCTEL	215.22.08.011.001	Producción de Eventos p/Terceros (S.Alzada) DIDECO	250.000
	22.08.999.004		
		TOTAL	250.000

El monto total del Programa es de \$ 250.000.

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

GER/CDB/CCG/bcm.-